CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2023/2024

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2023/2024

Finalizadas las actuaciones complementarias acordadas el 23 de octubre de 2023 por la Universidad de Sevilla, conforme a lo establecido en el artículo 87 de le Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose reanudado el plazo de resolución de la solicitud, presentada por D. Joël FrançoisTsoplefack, de participación en la convocatoria de Ayudas al Estudio para personas refugiadas en el curso 2023/2024, la Universidad de Sevilla, ha resuelto denegar la ayuda al estudio a D. Joël François Tsoplefack,, conforme a lo establecido en el apartado III.5 de las Bases de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la resolución dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, las personas interesadas podrán presentar:

a) Con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, Recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución, o en su caso, de la notificación de la resolución del Recurso de reposición.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo.- ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

(D.F. Resolución Rectoral 29 de enero de 2021)

Código Seguro De Verificación	FDYuQlTP08Yv7pVaiw9NuA==	Fecha	20/11/2023
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FDYuQlTP08Yv7pVaiw9NuA%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro de verificación: VqeG6qBWy0b0XfpTqRqfUmg9EwJX29yk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	21/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	VqeG6qBWy0b0XfpTqRqfUmg9EwJX29yk	PÁGINA	1/1

VqeG6qBWy0b0XfpTqRqfUmg9EwJX29yk